



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 07 DE AGOSTO DE 2024**

**ACTA CD-FO No. 18/2024**

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 07 de agosto de 2024, a las 09h13 aprox., se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Karla Vallejo, Decana (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente; Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo; como invitados: Dra. Mayra Paltas, Subdecana; Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera; Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado; Dra. Maritza Quezada, Representante de los docentes al HCU; Sr. Jhoel Espinoza, Representante de la Asociación de Estudiantes.

Actúa como secretaria la Abg. María Augusta Kirby, MSc., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se modifica y se aprueba con los siguientes puntos:

1. Incorporación Posgrado:
  - Especialista Cando Morales Jorge Paul
  - Especialista González Freire Priscila Tatiana
2. Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores:
  - Acta No. 16 de la sesión ordinaria del 24 de julio del 2024 (reanudación del viernes 26 y martes 30 de julio del 2024); y,
  - Acta No. 17 de la sesión extraordinaria del 05 de agosto del 2024.
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

Votos. Se registra 4 votos a favor del orden del día.

**PRIMER PUNTO: INCORPORACIÓN POSGRADO**

- Especialista Cando Morales Jorge Paul, Posgrado de Implantología Oral.
- Especialista González Freire Priscila Tatiana, Posgrado de Estética y Operatoria Dental.

**SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

Se aprueban sin ninguna observación las actas:

- No. 16 de la sesión ordinaria del 24 de julio del 2024 (reanudación del viernes 26 y martes 30 de julio del 2024); y,
- No. 17 de la sesión extraordinaria del 05 de agosto del 2024.

Por disposición verbal del Consejo se envía una insistencia a DTIC's de la Facultad de Odontología respecto a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN RCD-FO-226-2024 adoptada en la sesión ordinaria de Consejo Directivo realizada el miércoles 24 de julio de 2024 y enviada mediante resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0232-R.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
Sin resolución	Oficio Nro. UCE-FOD-SA-2024-0261-O	07 de agosto de 2024	Enviado por Quipux

Se deja constancia en el acta las actividades realizadas por el posgrado de Operatoria Dental y Estética con cohorte a la fecha 2022-2024.

Votos. Se registra 4 votos a favor.

### **TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES**

1. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-1786-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera, en el cual manifiesta: *"En alcance al Documento UCE-FOD-CO-2024-1784-O, me permito comunicar que en continuación de la Sesión ordinaria de Consejo de Directivo realizada el 24 de julio del 2024; se revisó el cuadro de las diferentes Comisiones asignadas hasta la presente fecha a los docentes correspondiente al periodo académico 2024-2024. Con este antecedente y, luego del análisis respectivo, remito a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo el referido cuadro de Comisiones para su revisión y, de ser pertinente su aprobación."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-243-2024**

- Solicitar a Dirección de Carrera realizar las correcciones indicadas por este Consejo Directivo, en el cuadro de comisiones y designaciones para el periodo académico 2024-2024, presentado en oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-1786-O, debiéndose basar en los horarios que fueron facilitados a cada uno de los docentes.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-243-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0245-R	07 de agosto de 2024	Enviado por Quipux

Se deja constancia en el acta que se ha realizado ya una insistencia verbal, sin embargo, los errores persisten.

2. Los miembros de Consejo Directivo analizaron el horario de exámenes de recuperación.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr.

Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-254-2024**

- Aprobar el horario de exámenes de recuperación del oficio enviado el 6 de agosto por Dirección de Carrera.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-254-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0256-R	07 de agosto de 2024	Enviado por Quipux

3. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0829-O, suscrito por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado, en el cual manifiesta: *"En atención a los oficios sin número suscritos por los coordinadores de los posgrados Dra. Cristina Guerra (Cirugía Oral), Dra. Susana Loayza (Odontopediatría) y Dr. Alexis León (Operatoria Dental y Estética), quienes han solicitado se gestione ante las autoridades pertinentes las reformas a los presupuestos de las segunda cohortes (2024-2026) debido a las siguientes razones: Posgrado de Cirugía Oral "(...) El presupuesto inicial estaba previsto para 8 estudiantes; sin embargo, en virtud del Acuerdo CPP-SO-009-No.102-2017 de la Comisión Permanente de Posgrados, que permite un incremento del 25% en el número de estudiantes previsto, el número de matriculados ha aumentado a 10 estudiantes". Posgrado de Odontopediatría "(...) El presupuesto inicialmente estaba diseñado para 10 estudiantes; sin embargo, actualmente solo están matriculados 7 debido a que algunos postulantes no consiguieron la financiación necesaria para cubrir el costo de la matrícula. Por lo tanto, se requiere una revisión y ajuste del presupuesto para reflejar la situación actual". Posgrado de Operatoria Dental y Estética "(...) la planificación inicial estaba prevista con relación a 16 estudiantes, sin embargo, el posgrado dio inicio con 11 alumnos, situación que es de su conocimiento, por lo que se requiere la reforma pertinente". Por lo antes expuesto me permito solicitar a usted de la manera más comedida y por su digno intermedio a Consejo Directivo de la Facultad, se autoricen las reformas presupuestarias de acuerdo a lo mencionado anteriormente y que se remitan al Departamento Financiero para su correspondiente ejecución."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-244-2024**

- Aprobar las reformas a los presupuestos de los posgrados de "Cirugía Oral", "Odontopediatría" y "Operatoria Dental" y "Estética" de las segundas cohortes 2024-2026, solicitado por los coordinadores de las especialidades mencionadas; y, remitir al Departamento Financiero para el trámite pertinente.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-244-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0246-R	07 de agosto de 2024	Enviado por Quipux

4. Se conoció la resolución Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0129-R, suscrita por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado, en la cual informa: *"(...) en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el martes 30 de julio de 2024 se conoció el*

oficio sin número suscrito por el Dr. Alexis León - Coordinador del Posgrado de Operatoria Dental y Estética en el que pone a consideración "(...) las temas de los docentes que van a colaborar en el Curso de Actualización de Conocimientos de la Especialidad de Estética y Operatoria Dental." Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado Resolvió: En atención al Informe de la Comisión Económica para HCU en el que se emite la RESOLUCIÓN RCE-S.O. 003 N°016-2024 en la que resuelven "Aprobar el presupuesto autofinanciado por USD 9.333,00 para el Curso de Actualización de Conocimientos de Posgrado, de la Facultad de Odontología, se estima la participación de 17 estudiantes que pagarán por el arancel de matrícula USD 549,00 por cada uno (...)", remitir a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo la tema de docentes para impartir el Curso de Actualización del Posgrado de Estética y Operatoria Dental con la finalidad de que sea aprobada para continuar con el trámite de titulación de los estudiantes."

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-245-2024**

- Designar a la docente Ana Armas, para que dicte el curso de actualización del Posgrado de "Estética y Operatoria Dental".

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-245-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0247-R	07 de agosto de 2024	Enviado por Quipux

5. Se conoció la resolución Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0132-R, suscrita por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado, en la cual informa: "(...) en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el martes 30 de julio de 2024 se conoció el oficio sin número suscrito por la Dra. Silvana Terán Ayala - Coordinadora del Posgrado de Endodoncia en el que pone a consideración "(...) la tema de los docentes que van a colaborar en el Curso de Actualización de Conocimientos de la Especialidad de Endodoncia. Los alumnos para el curso son: CASTRO RENTERIA SUSANA PAOLA (Cohorte 2017- 2019 y MARCILLO TIPANTA ENITH GABRIELA (Cohorte 2019-2021)." Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado Resolvió: En atención al Informe de la Comisión Económica para HCU en el que se emite la RESOLUCIÓN RCE-S.O. 003 N° 016-2024 en la que resuelven "Aprobar el presupuesto autofinanciado por USD 9.333,00 para el Curso de Actualización de Conocimientos de Posgrado, de la Facultad de Odontología, se estima la participación de 17 estudiantes que pagarán por el arancel de matrícula USD 549,00 por cada uno (...)", remitir a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo la tema de docentes para impartir el Curso de Actualización del Posgrado de Endodoncia con la finalidad de que sea aprobada para continuar con el trámite de titulación de los estudiantes."

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-246-2024**

- Designar al docente Roberto Romero para que dicte el curso de actualización del Posgrado de "Endodoncia".

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-246-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0248-R	07 de agosto de 2024	Enviado por Quipux

6. Se conoció la resolución Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0138-R, suscrita por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado, en el cual informa: "(...) Consejo de Posgrado realizada el martes 30 de julio de 2024 se conoció el oficio sin número suscrito por el Od. Cristian Espíndola, estudiante del Posgrado de Operatoria Dental y Estética, en el que menciona "Yo Cristian Alejandro Espíndola Vallejo, con cédula de Cl. 0605170042, estudiante del primer semestre del posgrado de Operatoria Dental y Estética cohorte 2024-2026, me permito comunicar a usted por este digno intermedio a Consejo Posgrado mi retiro por motivo de fuerza mayor del Programa debido a problemas de salud con mi madre quien es el pilar económico fundamental de mis estudios y a quién se le ha diagnosticado una enfermedad desconocida y grave. Por lo antes expuesto y de acuerdo con el Reglamento General de Posgrado en su "CAPÍTULO IX DEL RETIRO, REINGRESO Y DEVOLUCIÓN DE ARANCELES Art. 53.- Retiro de asignaturas, cursos, módulos o sus equivalentes. Un estudiante que curse un Programa de Posgrado podrá retirarse voluntariamente de una, varias o todas las asignaturas, cursos, módulos o sus equivalentes en un período académico ordinario, siempre y cuando no se haya cumplido más del treinta por ciento (30%) de las horas del componente de aprendizaje en contacto con el docente de la asignatura, curso, módulo o su equivalente, según las disposiciones contenidas en el Reglamento de Régimen Académico. Los casos de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas de una, varias o todas las asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico ordinario que impidan la culminación del mismo, serán conocidos y aprobados por el Consejo de Posgrado y ratificado por el Consejo Directivo de la Facultad, en el momento que se presenten. En caso de retiro voluntario y retiro por caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificado, la matrícula correspondiente a estas asignaturas, cursos o sus equivalentes, quedarán sin efecto". "Art. 54.- Devolución de aranceles. El estudiante tendrá derecho al reembolso del valor cancelado por concepto de arancel, por retiro del Programa, debidamente justificado, de acuerdo a causales de fuerza mayor, fortuitas, de salud, empleo, entre otros que el Consejo de Posgrado lo considere; siempre y cuando dicha devolución no afecte al presupuesto del Programa y su desarrollo. El procedimiento para la devolución (total o parcial) se realizará conforme lo establecido por la Dirección Financiera y será responsabilidad del Director de Posgrado dar seguimiento hasta su finalización". Solicito a ustedes de la manera más comedida la devolución de los valores por concepto de matrícula según el "Art. 54.- Devolución de aranceles. El estudiante tendrá derecho al reembolso del valor cancelado por concepto de arancel, por retiro del Programa, debidamente justificado, de acuerdo a causales de fuerza mayor, fortuitas, de salud, empleo, entre otros que el Consejo de Posgrado lo considere; siempre y cuando dicha devolución no afecte al presupuesto del Programa y su desarrollo. El procedimiento para la devolución (total o parcial) se realizará conforme lo establecido por la Dirección Financiera y será responsabilidad del Director de Posgrado dar seguimiento hasta su finalización". Se adjunta al presente las respectivas evidencias." Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado Resolvió: Aprobar el pedido del Od. Cristian Alejandro Espíndola Vallejo portador de cédula de ciudadanía Nro. 0605170042 y autorizar el retiro del Programa de Posgrado

de Operatoria Dental y Estética, en base al Reglamento General de Posgrado

**CAPÍTULO IX DEL RETIRO, REINGRESO Y DEVOLUCIÓN DE ARANCELES**

*"Art. 53.- Retiro de asignaturas, cursos, módulos o sus equivalentes. Un estudiante que curse un Programa de Posgrado podrá retirarse voluntariamente de una, varias o todas las asignaturas, cursos, módulos o sus equivalentes en un período académico ordinario, siempre y cuando no se haya cumplido más del treinta por ciento (30%) de las horas del componente de aprendizaje en contacto con el docente de la asignatura, curso, módulo o su equivalente, según las disposiciones contenidas en el Reglamento de Régimen Académico. Los casos de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas de una, varias o todas las asignaturas, cursos o sus equivalentes en un periodo académico ordinario que impidan la culminación del mismo, serán conocidos y aprobados por el Consejo de Posgrado y ratificado por el Consejo Directivo de la Facultad, en el momento que se presenten. En caso de retiro voluntario y retiro por caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificado, la matrícula correspondiente a estas asignaturas, cursos o sus equivalentes, quedarán sin efecto. Se deberá considerar los aranceles para pago de matrícula por programa o asignaturas vigente o aprobado por la Comisión Económica de la Universidad Central del Ecuador, en caso de retiro voluntario o por caso fortuito." Además de autorizar la devolución de los aranceles que correspondan debido a que no afecta al presupuesto del Programa y su desarrollo, según el "Art. 54.- Devolución de aranceles. El estudiante tendrá derecho al reembolso del valor cancelado por concepto de arancel, por retiro del Programa, debidamente justificado, de acuerdo a causales de fuerza mayor, fortuitas, de salud, empleo, entre otros que el Consejo de Posgrado lo considere; siempre y cuando dicha devolución no afecte al presupuesto del Programa y su desarrollo (...)." Y remitir a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo el pedido del estudiante, para que se ratifique lo antes aprobado y enviar la aprobación al Departamento Financiero para que realice el trámite de la devolución del arancel correspondiente a la matrícula."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-247-2024**

- Solicitar un informe técnico urgente al Departamento Financiero de la Facultad de Odontología, respecto a la factibilidad de la devolución de aranceles al Od. Cristian Espindola, en virtud del artículo 54 del Reglamento General del Posgrado.
- En caso de ser positiva la respuesta del Departamento Financiero por aprobar el retiro del posgrado de Operatoria Dental y Estética y la devolución de la matrícula del Od. Cristian Espindola, en virtud del análisis en primera instancia del Consejo de Posgrado, disponer al Departamento Financiero continúe con el trámite pertinente para la devolución del arancel correspondiente a la matrícula.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-247-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0249-R	07 de agosto de 2024	Enviado por Quilpux

7. Se conoció la resolución Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0149-R, suscrita por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado, en la cual informa: "(...) en sesión ordinaria

de Consejo de Posgrado realizada el martes 30 de julio de 2024 se conoció el oficio sin número suscrito por la Dra. Cristina Guerra - Coordinadora del Posgrado de Cirugía Oral en el que menciona que "Como parte de la programación y el presupuesto aprobado del Posgrado de Cirugía Oral cohorte 2022-2024, me permito solicitar el permiso correspondiente para invitar a los siguientes docentes extranjeros: DR. JAVIER GARNICA ROSALES y DR. ERIC PARTIDA RODRIGUEZ ESPECIALISTAS EN CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL (Universidad Nacional Autónoma de México). Para dictar seminarios académicos de los siguientes temas que serán de gran aporte para los estudiantes: Transtornos Temporo Mandibulares, Implantes Dentales, Infecciones Cervicofaciales y Trauma Bucal. Los doctores cumplirán la carga asignada de 32 horas cada uno los días miércoles 11, jueves 12, viernes 13 de septiembre en el horario de 7h00 a 13h00 y de 14h00 a 20h00, y el día sábado 14 de septiembre en el horario de 8h00 a 14h00. Por lo que pido se tramite la compra de pasajes, hospedaje y pago de honorarios con el presupuesto del programa en mención". Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado Resolvió: Aprobar el pedido de la Dra. Cristina Guerra - Coordinadora del Posgrado de Cirugía Oral y solicitar a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo de la Facultad que ratifique lo aprobado por Consejo de Posgrado para que se realice el Curso mencionado tomando del presupuesto de docentes extranjeros del cuarto semestre de la cohorte 2022-2024 y se autorice lo siguiente: 1. Realizar el Curso: Transtornos Temporo Mandibulares, Implantes Dentales, Infecciones Cervicofaciales y Trauma Bucal FECHA: Desde: Miércoles 11 de septiembre de 2024 Hasta: Sábado 14 de septiembre de 2024 EXPOSITORES: DR. JAVIER GARNICA ROSALES DR. ERIC PARTIDA RODRIGUEZ HORARIO DEL CURSO: Según cronograma adjunto Miércoles, jueves y viernes en el horario de 7h00 a 13h00 y de 14h00 a 20h00 Sábado 14 de septiembre en el horario de 8h00 a 14h00 2. La compra de los pasajes y estadía según se detallan: PASAJES AÉREOS: LLEGADA: México – Quito RETORNO: Quito – México HOSPEDAJE: según cronograma adjunto TRANSPORTE 3. La emisión de la certificación presupuestaria para la elaboración del contrato HONORARIOS: DR. JAVIER GARNICA ROSALES: Dos mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$2176.00 USD) DR. ERIC PARTIDA RODRIGUEZ: Dos mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$2176.00 USD) 4. Elaborar el contrato del docente (Unidad de Talento Humano FOD): CARGA HORARIA: DR. JAVIER GARNICA ROSALES: 32 horas a razón de \$68.00 por hora DR. ERIC PARTIDA RODRIGUEZ: 32 horas a razón de \$68.00 por hora."

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-248-2024**

- Aprobar la realización del curso de "Transtornos Temporo Mandibulares, Implantes Dentales, Infecciones Cervicofaciales y Trauma Bucal", desde el miércoles 11 al sábado 14 de septiembre de 2024, con los Dres. Javier Garnica Rosales y Eric Partida Rodríguez como expositores, en el horario según cronograma adjunto a la resolución Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0139-R.
- Autorizar la compra de los pasajes y estadía según se detallan: pasajes aéreos, llegada México – Quito, retorno Quito – México. Hospedaje:

según cronograma adjunto a la resolución Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0139-R; y, transporte.

- Disponer al Departamento Financiero la emisión de la certificación presupuestaria para la elaboración del contrato siendo los honorarios del Dr. Javier Garnica Rosales de dos mil ciento setenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$2176.00 USD) y del Dr. Eric Partida Rodríguez de dos mil ciento setenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$2176.00 USD).
- Disponer a la Unidad de Talento Humano FOD elabore el contrato del docente: con la carga horaria del Dr. Javier Garnica Rosales de 32 horas a razón de \$68.00 por hora y del Dr. Eric Partida Rodríguez de 32 horas a razón de \$68.00 por hora.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-248-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0250-R	07 de agosto de 2024	Enviado por Quipux

8. Se conoció la resolución Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0145-R, suscrita por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado, en la cual informa: "(...) en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el martes 30 de julio de 2024 se conoció el oficio sin número suscrito por el Dr. Alexis León - Coordinador del Posgrado de Operatoria Dental y Estética en el que formaliza "(...) la solicitud de colaboración para la realización de un curso intensivo con los temas, "B.O.P.T". Digitalización en Odontología Restauradora. Predicción de tratamientos estéticos, dirigido a las y los estudiantes del posgrado de Operatoria Dental y Estética de nuestra institución. Tenemos el honor de solicitar la valiosa participación del Dr. Cristian Abad, para dictar el curso los días 01, 02, 03, 04 de septiembre del 2024 por 10 horas diarias siendo un total de 40 horas presenciales. Estamos seguros de contar con la experiencia y conocimientos en los campos antes mencionados, por parte del Doctor será de gran beneficio para nuestros estudiantes, enriqueciendo la formación académica. Agradecemos de antemano su disposición para colaborar con nosotros en este proyecto educativo. Estamos seguros de que su contribución será de gran valor y contribuirá al éxito del curso." Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado Resolvió: Aprobar el pedido del Dr. Alexis León y solicitar a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo de la Facultad que ratifique lo aprobado por Consejo de Posgrado para que se realice el Curso mencionado con el Dr. Cristian Abad, tomando del presupuesto de docentes nacionales del cuarto semestre cohorte 2022-2024 y se autorice lo siguiente: 1. Realizar el Curso Intensivo de Operatoria Dental y Estética FECHA: Desde: Domingo 1 de septiembre de 2024 Hasta: Miércoles 4 de septiembre de 2024 EXPOSITOR: Dr. Cristian Abad HORARIO DEL CURSO: desde las 8h00 hasta las 18h00 (10 horas diarias) 2. La compra de los pasajes y estadía según se detallan: PASAJES AÉREOS: RETORNO: Quito – Cuenca HOSPEDAJE: según cronograma adjunto TRANSPORTE 3. La emisión de la certificación presupuestaria para la elaboración del contrato HONORARIOS: Dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$2200.00 USD) 4. Elaborar el contrato del docente (Unidad de Talento Humano FOD): CARGA HORARIA: 40 horas a razón de \$55.00 por hora (PhD).".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-249-2024**

- Aprobar la realización del curso intensivo de "Operatoria Dental y Estética", desde el domingo 01 al miércoles 04 de septiembre de 2024, con el Dr. Cristian Abad como expositor, en el horario de 08h00 a 18h00 (10 horas diarias).
- Autorizar La compra de los pasajes y estadía según se detallan: pasajes aéreos, retorno Quito – Cuenca. Hospedaje: según cronograma adjunto a la resolución Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0145-R; y, transporte.
- Disponer al Departamento Financiero la emisión de la certificación presupuestaria para la elaboración del contrato siendo los honorarios de dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$2200.00 USD).
- Disponer a la Unidad de Talento Humano de la Facultad de Odontología elabore el contrato del docente: con la carga horaria de 40 horas a razón de \$55.00 por hora (PhD).

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-249-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0251-R	07 de agosto de 2024	Enviado por Quipux

9. Se conoció la resolución Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0146-R, suscrita por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado, en la cual informa: "(...) en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el martes 30 de julio de 2024 se conoció el oficio sin número suscrito por el Dr. Alexis León - Coordinador del Posgrado de Operatoria Dental y Estética en el que formaliza "(...) la solicitud para la realización del curso intensivo Restauraciones Cerámicas. Protocolos clínicos para un tratamiento exitoso, dirigido a las y los estudiantes del posgrado de Operatoria Dental y Estética de nuestra institución. Tenemos el honor de solicitar la valiosa participación del Dr. Paul Cabeza, para dictar el curso los días 15,16,17,18 de septiembre del 2024 por 10 horas diarias siendo un total de 40 horas presenciales. Estamos seguros de que contar con la experiencia y conocimientos en el campo de la Estética, por parte del Doctor, será de gran beneficio para nuestros estudiantes, enriqueciendo la formación académica. Agradecemos de antemano su disposición para colaborar con nosotros en este proyecto educativo. Estamos seguros de que su contribución será de gran valor y contribuirá al éxito del curso." Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado Resolvió: Aprobar el pedido del Dr. Alexis León y solicitar a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo de la Facultad que ratifique lo aprobado por Consejo de Posgrado para que se realice el Curso mencionado con el Dr. Paul Cabeza, tomando del presupuesto de docentes extranjeros del cuarto semestre cohorte 2022-2024 y se autorice lo siguiente: 1. Realizar el Curso Intensivo de Operatoria Dental y Estética FECHA: Desde: Domingo 15 de septiembre de 2024 Hasta: Miércoles 18 de septiembre de 2024 EXPOSITOR: Dr. Paul Cabeza HORARIO DEL CURSO: desde las 8h00 hasta las 18h00 (10 horas diarias) 2. La compra de los pasajes y estadía según se detallan: PASAJES AÉREOS: Vuelo de Ida: Lima- Quito Vuelo de Retorno: Quito – Lima HOSPEDAJE: según cronograma adjunto TRANSPORTE 3. La emisión de la certificación presupuestaria para la elaboración del contrato HONORARIOS: Dos mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$2720.00 USD) 4. Elaborar el contrato del docente (Unidad de Talento Humano FOD); CARGA HORARIA: 40 horas a razón de \$68.00 por hora (PhD).".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-250-2024**

- Aprobar la realización del curso intensivo de "Operatoria Dental y Estética", desde el domingo 15 al miércoles 18 de septiembre de 2024, con el Dr. Paúl Cabeza como expositor, en el horario de 08h00 a 18h00 (10 horas diarias).
- Autorizar la compra de los pasajes y estadía según se detallan: pasajes aéreos, desde Lima- Quito y retorno Quito – Lima. Hospedaje: según cronograma adjunto a la resolución Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0146-R; y, transporte.
- Disponer a la Dirección Financiera la emisión de la certificación presupuestaria para la elaboración del contrato siendo los honorarios de dos mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$2720.00 USD).
- Disponer a la Unidad de Talento Humano de la Facultad de Odontología, elabore el contrato del docente: con la carga horaria de 40 horas a razón de \$68.00 por hora (PhD).

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-250-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0252-R	07 de agosto de 2024	Enviado por Quijux

10. Se conoció el oficio Nro. UCE-CE-2024-0142-O, suscrito por la MSc. Delma Edita Cabrera Yépez, Presidenta del Comité de Ética, en el cual comunica: "(...) que el informe jurídico elaborado por la Dra. Marcia Singaña, analista jurídica del Comité de Ética, indica que hay elementos de convicción que presumen una falta grave, razón por la cual el expediente ha sido enviado a la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios - CEAD, a fin de que continúe el proceso respectivo de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Universitario y en el Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, docentes, investigadores, personal de apoyo académico (Técnicos Docentes, de Investigación, de Laboratorio) y estudiantes de la Universidad Central del Ecuador."

- Avocar conocimiento de la comunicación del Comité de Ética.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
Sin resolución			

11. Se conoció el oficio Nro. UCE-DAD-2024-4284-O, suscrito por la MSc. Karina Alexandra Londoño Vega, Directora Administrativa – Encargada, en el cual dice: "(...) Adjunto al presente encontrarán el oficio Nro. UCE-DAD-2024-4255-O, del 01 de agosto del 2024, suscrito por el señor Fernando Zamora, Jefe de Seguridad Universitaria, con el informe correspondiente."

- Avocar conocimiento de la comunicación emitida por la Directora Administrativa.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
Sin resolución			

12. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2024-0385-O, suscrito por la Dra. Gabriela Tapia, Coordinadora General de Clínicas, en el cual informa: *"Adjunto al presente sírvase encontrar los resultados de la "Encuesta de conocimiento de la normativa en clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador", periodo académico 2024-2024, en base a lo cual se ha podido medir el conocimiento de la normativa del personal involucrado en las actividades clínicas."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-251-2024**

- Avocar conocimiento de la encuesta de conocimiento de la normativa en clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, periodo académico 2024-2024.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-251-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0253-R	07 de agosto de 2024	Enviado por Quipux

13. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-1803-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera, en el cual informa: *"(...) Consejo de Carrera de la Facultad de Odontología en sesión ordinaria realizada el jueves 01 de agosto de 2024, analizó los horarios de exámenes de Recuperación periodo académico abril -agosto 2024-2024 Con este antecedente el pleno del Consejo de Carrera con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Tamara Moya, Presidenta del Consejo de Carrera; Dr. Guillermo Lanas, Vocal Docente alterno ; y el Señor Jhoel Espinoza, Representante Estudiantil alterno a Consejo de Carrera, APRUEBA: APROBACIÓN CDC-FO-01-08-2024 Los horarios de exámenes de recuperación del periodo académico abril -agosto 2024-2024, para análisis y Resolución en Consejo Directivo."*

Se deja constancia en el acta que existen dos oficios de los cuales el 25 de julio se solicitó desde Decanato el horario de exámenes de recuperación del periodo 2024-2024, del que se recibió dos contestaciones, la primera del 26 de julio de 2024 y la segunda del 6 de agosto, con el mismo asunto revisión y aprobación de los horarios de recuperación, no se habiéndose especificado que se han realizado correcciones en el horario de exámenes de recuperación del periodo 2024.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-252-2024**

- Solicitar el informe técnico a la Dirección de Carrera, respecto a la sesión del Consejo de Carrera del 1 de agosto de 2024, en el que se indica que se ha aprobado los horarios de exámenes de recuperación periodo abril - agosto 2024-2024, solicitar se adjunte la votación, la transcripción y el acta respectiva.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-252-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0254-R	07 de agosto de 2024	Enviado por Quipux

14. Se conoció la resolución Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0141-R, suscrita por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado, en la cual informa: *en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el 16 de abril de 2024 se conoció el oficio sin número suscrito por el Dr. Alexis León - Coordinador del Posgrado de Operatoria Dental y Estética en el que informa que "(...) con base a la problemática presentada en el consejo de Posgrado desarrollado el 16 de Julio, se expuso la necesidad que tienen los estudiantes del cuarto semestre del Posgrado de Operatoria Dental y Estética de ejecutar carillas indirectas en pacientes sin embargo debido al bajo flujo de pacientes que aceptan este tratamiento por al alto costo de los mismos, por idea que compartió con nosotros el Dr. Santacruz, se sugirió que se plantee el hacer el cobro de un derecho por diseño de sonrisa, en lugar de un cobro individual de derecho por carilla. Actualmente el costo de derecho por carilla es de 40 dólares, sin embargo si se logra gestionar la solicitud de hacerlo por diseño de sonrisa, tendríamos una gran ventaja académica, puesto que se reduce el presupuesto del tratamiento, los materiales que se ocupan son exactamente los mismos y sobre todo se conseguiría que los estudiantes puedan terminar su posgrado, haciendo este tipo de tratamientos." Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado Resolvió: Solicitar a usted de la manera más comedida que se remita esta información al Departamento Financiero con la finalidad de que se elabore el Estudio de Costos para dar continuidad al trámite del nuevo tratamiento: Diseño de Sonrisa para el Posgrado de Operatoria Dental y Estética."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-253-2024**

- Disponer a la Dirección de Posgrado conforme una comisión con todas las especialidades para analizar los tratamientos vigentes y propuestas de nuevos tratamientos con sus respectivos aranceles y materiales por tratamiento, con las cantidades exactas.
- Disponer a la Coordinación de Clínica de pregrado se reúna con los representantes de cada área de especialidad de pregrado y emita un análisis de los tratamientos vigentes y propuestas de nuevos tratamientos con sus respectivos aranceles y materiales por tratamiento, con las cantidades exactas.
- Disponer a las comisiones de grado y posgrado se reúnan y lleguen a un consenso, tanto de los tratamientos que puedan realizarse en conjunto o de manera independiente.
- Con el informe de las comisiones, el que deberá ser presentado hasta el 15 de septiembre de 2024, y una vez conocido por este Consejo Directivo, se deberá remitir al Departamento Financiero para que elabore el estudio de costos para dar continuidad al trámite de cualquier nuevo tratamiento.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-253-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0255-R	07 de agosto de 2024	Enviado por Quipux

**CUARTO PUNTO: VARIOS**

1. Interviene el señor Erick Chacón expone sobre las actividades de clínicas
2. Lunes 26, convocar a un Consejo extraordinario a las 10h00.
3. Los Miembros de Consejo Directivo analizaron lo expuesto por la señorita Decana respecto al CAD/CAM de la Facultad.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-255-2024**

- Disponer a Dirección de Posgrado que solicite a cada coordinación de posgrado, un informe del requerimiento de software por especialidad para el manejo del flujo digital.
- Nombrar una comisión de expertos docentes para el análisis del informe que remitirá posgrado, la que estará conformada por los doctores; Dr. Juan Pablo del Valle, Dr. Pablo Garrido y el Dr. David Montero. El informe deberá ser remitido hasta el 15 de septiembre de 2024 a este Consejo Directivo, debido a la premura del sistema de flujo digital.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-255-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0257-R	07 de agosto de 2024	Enviado por Quipux

Finaliza la sesión a las 12h24.

Dra. Karla Vallejo Vélez  
**DECANA**

Abg. María Augusta Kirby Ruiz  
**SECRETARÍA ABOGADA**

**RAZÓN:** El acta de la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador que antecede, realizada el 07 de agosto de 2024, fue aprobada en la sesión ordinaria de Consejo Directivo realizada el 28 de agosto de 2024 por la Dra. Karla Vallejo Vélez, Esp., Decana de la Facultad de Odontología, sesión en la cual asistió en calidad de secretaria la Abg. Adela Buitrón Salazar, MsC., Secretaria Abogada (Subrogante). - LO CERTIFICO.

Abg. Adela Buitrón Salazar, MsC.  
**SECRETARÍA ABOGADA (Subrogante)**

